



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

ACTA 155/2009

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE -----

Siendo las trece horas con siete minutos del día veintiséis del mes de noviembre del año dos mil nueve, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera, Profesor Ariel Avilés Marín y Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al artículo 38 segundo párrafo del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

El Presidente del Consejo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asunto en cartera:

ÚNICO.- Aprobación, en su caso, de la modificación a las bases del concurso de dibujo infantil "Los Niños y la Transparencia".



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Una vez hecho lo anterior, la Secretaria Ejecutiva pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los tres Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, el Presidente del Consejo declaró existente el quórum reglamentario, de conformidad con el segundo punto del orden del día.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al único asunto en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso de la modificación a las bases del concurso de dibujo infantil "Los Niños y la Transparencia. Acto seguido, explicó a los integrantes del Consejo, que el Director de Difusión y Vinculación del Instituto, solicitó un cambio en la cláusula número 13, de la convocatoria del Tercer Concurso de Dibujo Infantil, debido a que no se podrán tener los resultados del concurso para la fecha originalmente propuesta, que es el primero de diciembre del año en curso, debido a diferentes eventos programados para ese día, y por la falta de confirmación de algunos integrantes del jurado, por lo cuál, se propone que la fecha para comunicar los resultados sea el lunes siete de diciembre del año en curso, de tal forma dicha cláusula será modificada de la siguiente manera:

Antes: 13. Los resultados se darán a conocer el martes 1ero de Diciembre de 2009 por comunicado directo al ganador y será publicado la página de Internet: www.inaipyucatan.org.mx

Modificada: 13. Los resultados se darán a conocer el lunes siete de Diciembre de 2009 por comunicado directo al ganador y será publicado la página de Internet: www.inaipyucatan.org.mx

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, sometió a votación la modificación al punto 13 de las bases del concurso de dibujo infantil "Los Niños y la Transparencia", siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba la modificación al punto 13 de las bases del concurso de dibujo infantil "Los Niños y la Transparencia, en los términos arriba transcritos.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo, siendo las trece horas con diez minutos, clausuró formalmente la Sesión del Consejo, de fecha veintiséis de noviembre de dos mil nueve, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.



C.P. ANA ROSA PAYÁN CERVERA
CONSEJERA



PROF. ARIEL AVILÉS MARÍN
CONSEJERO PRESIDENTE



LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ
CONSEJERO



LIC. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA
SECRETARIA EJECUTIVA



LIC. BONNIE AZARCOYA MARCÍN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y
SEGUIMIENTO